



## **CERTIFICADO DE COBERTURA DE SALUD**

El Sistema de Emergencias de Salud Campus SAES-UC, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, acredita que todo estudiante regular de esta casa de estudios tiene derecho a recibir los beneficios que le concede el Estado en caso de presentar un accidente en contexto académico o de trayecto, mientras mantenga su calidad de estudiante regular.

Además, cuentan con el beneficio de primera atención de Emergencias / Estabilización / Rescate en la Red de Salud UC CHRISTUS, mediante el cual el alumno accede a la primera atención médica de urgencia, con cobertura del copago de las prestaciones hasta un tope de UF 20 por evento. Este beneficio aplica a estudiantes regulares y, para su otorgamiento, será requisito esencial que hayan sido previamente autorizados y derivados por el SAES-UC al Servicio de Urgencia del Hospital Clínico de la Universidad Católica o al Servicio de Emergencia del Centro Médico San Joaquín.

Este certificado se extiende a petición del interesado, y su cobertura se extiende durante todo el periodo que deba cumplir con requisitos académicos vinculados a salidas a terreno, prácticas profesionales u otros fines autorizados por su unidad Académica.

Pd: Este documento debe ser acompañado por el certificado de alumno regular.

Santiago, 2026.